

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Hemos tenido conocimiento a través de las redes sociales de un comunicado de la asociación profesional Justifica para la Guardia Civil (JUCIL) publicado el pasado día 12 de septiembre en el que, bajo el título *“Sobre una posible amnistía para los delincuentes catalanes”*, se califica como golpe de estado dictatorial la hipotética acción del Gobierno. A modo ilustrativo párrafos como éste *“Si el Gobierno se autoriza a sí mismo para decidir lo que es delito en realidad estaríamos ante un Golpe de Estado dictatorial en el que un poder se impone sobre los otros dos. Esto rompe con el Estado Democrático y de Derecho.”*, evidencian la voluntad de esta asociación profesional de la Guardia Civil de participar en el debate político y en la actividad política, sumándose así a los discursos y acciones frentistas que desde determinados sectores se están alimentando de cara a la sesión de investidura que se celebrará en los próximos días.

La Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil establece en su art. 7, sobre la libertad de expresión y de información, los deberes de neutralidad política y sindical. De la misma forma, el art. 9.5 establece que las asociaciones de Guardias Civiles no podrán llevar a cabo actividades políticas o sindicales, ni formar parte de partidos políticos o sindicatos o el art. 18 que regula la prohibición de participar de actividades políticas y el deber de neutralidad y sindical en sus actuaciones.

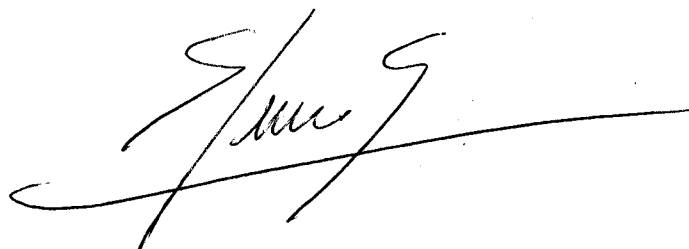
Por otro lado, esta asociación profesional no solo parece querer tomar partido en el debate político, en un momento en que se están convocando manifestaciones y difundiendo manifiestos contra una posible amnistía, sino que señalando de golpe de estado podría estar haciendo un llamamiento a la confrontación y a alimentar la crispación política y social.

Considerando estos posicionamientos contrarios a los valores constitucionales y al ordenamiento jurídico, con la intencionalidad de participar en la actividad política, se formulan las siguientes preguntas,

- ¿Qué valoración hace el Gobierno del comunicado de la asociación profesional Justifica para la Guardia Civil (JUCIL) publicado el día de ayer, 12 de septiembre, en el titulado “*Sobre una posible amnistía para los delincuentes catalanes*” en el que llega a calificar de golpe de estado dictatorial si se legislara sobre esta cuestión?
- ¿Ha previsto el Gobierno abrir alguna investigación o informaciones reservadas previas a iniciar un posible expediente disciplinario por no cumplir con los deberes de neutralidad y por su clara voluntad de participar en la actividad política?

Palacio del Congreso de los Diputados

14 de septiembre de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enrique', with a long horizontal flourish extending to the right.

Enrique Santiago Romero

Diputado del GP Plurinacional Sumar